



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente
Fecha	10 de febrero de 2020
Duración	Desde las 19:00 hasta las 19:20 horas
Lugar	SALON DE PLENOS MUNICIPAL
Presidida por	MARCO ANTONIO NAVAS ARCOS
Secretario	JUANA GUTIERREZ ROMERO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
52385448G	AGUSTINA LOPEZ DE LERMA MUÑOZ	SÍ
52384226R	ANTONIO AMADOR MUÑOZ	SÍ
71226043B	JESUS MATEOS SERRANO	SÍ
71218417K	JOSE GONZALEZ ARROYO	SÍ
71358030R	LAURA MOLINA HERMOSILLA	SÍ
71226388B	MARCO ANTONIO NAVAS ARCOS	SÍ
52382107K	ROSARIO CARRILLO MEGIA	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA





PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Explica el Sr. Alcalde que el motivo de la urgencia es que como ya se vió en el anterior pleno, los plazos para el desarrollo del Plan de empleo son muy ajustados y es preciso acordar la posible incompatibilidad de la concejala Rosario Carrillo Megia, para poder gestionar mejor las contrataciones.

Sometido a votacion, se aprueba por unanimidad la urgencia de la sesión.

PRIMERO. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DECLARACION DE INCOMPATIBILIDAD DE DOÑA ROSARIO CARRILLO MEGIA



En vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	06/02/2020	
Informe-Propuesta de Secretaría	06/02/2020	

Consultados los miembros de la Comisión de personal de este Ayuntamiento, sobre la reunión mantenida en el día de hoy, se informa a esta Alcaldía, que tras realizar la valoración de las solicitudes presentadas para la selección del Plan de Empleo, una de las candidatas seleccionadas es Doña Rosario Carrillo Megia.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 06/02/2020 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, este Pleno a propuesta de la Alcaldía adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Reconocer a Doña Rosario Carrillo Megía, la incompatibilidad entre el cargo de concejal y el puesto de peón del Plan de empleo para el que ha sido seleccionado, por entender que concurre causa de incompatibilidad al proceder la selección de personal de la comisión de empleo local de este Ayuntamiento y estar parcialmente financiado ese contrato con cargo a los fondos propios del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Notificar el Acuerdo adoptado al interesado, el cual deberá manifestar en el plazo de 10 días siguientes a la recepción de dicha notificación, su intención de renunciar a la condición de concejal o abandonar la situación que da origen a la referida incompatibilidad.





**AYUNTAMIENTO
DE
ALCUBILLAS**



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Alcubillas

Plaza de la Azucena nº 7, Alcubillas. 13391 (Ciudad Real). Tfno. 926356163. Fax: 926356000



Cód. Validación: 9XETDE3PECRE4RT5CSDGF5AMY | Verificación: <https://alcubillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3